

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. INT. 2018-00669

NOTIFICADO POR ESTADO No. 47 DEL 24 DE MARZO DE 2022.

Se requiere a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 2 de marzo de 2022 (archivo N° 09), esto es, presentando la correspondiente demanda.

Por secretaría comuníquesele a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f788d92a8320cd01f8baedca2465d92edbc931ad4cb1dd393d6cde6b25e4fc57**

Documento generado en 23/03/2022 08:38:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**